



Visados de familiares de ciudadanos UE (no españoles), EEE y Suiza (visado ESC)

Las solicitudes de visados ESC se realizan presencialmente en el Consulado General de España en Casablanca, en horario de 8:30 a 13:30 horas.

En caso de que el cupo diario haya sido completado, se le ofrecerá cita en el Consulado General para la fecha más cercana posible.

Para consultar la documentación necesaria y los requisitos, consulte el siguiente enlace:

<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/casablanca/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=Marruecos&scd=47&scca=Visados&scs=Visados+de+familiares+de+ciudadanos+UE+y+de+beneficiarios+Acuerdo+de+Retirada+UE-Reino+Unido>